



Resumen en Lenguaje Sencillo de las Normativas para Asistencia Financiera

El Antelope Valley Medical Center (AVMC) brinda asistencia financiera a pacientes que tal vez no cuenten con los suficientes recursos económicos para pagar por servicios.

Requisitos de elegibilidad para asistencia financiera

Contamos con asistencia financiera disponible para cubrir atención médica de emergencia y medicamento necesaria, para pacientes sin seguro médico o con cobertura deficiente y que reúnen los requisitos de elegibilidad descritos en nuestras Normativas para la asistencia financiera para pacientes. Las personas elegibles para recibir asistencia financiera no podrán pagar más que el AGB (cantidad generalmente facturada) por atención de emergencia u otra atención médicamente necesaria.

Los requisitos de elegibilidad para asistencia financiera podrían incluir información sobre el tamaño de la familia e ingresos familiares iguales o menores a 400% de los niveles federales de pobreza (FPL – Federal Poverty Levels), usando una escala progresiva.

Si desea información sobre las directrices acerca de la pobreza, ingrese a la página web del Departamento de Salud y Servicios Humanos: <http://aspe.hhs.gov/topics/poverty-economic-mobility/poverty-guidelines>

Se aplicarán las directrices uniformemente para determinar elegibilidad para asistencia financiera. Con respecto a la determinación de elegibilidad, los asesores financieros del AVMC ayudarán al paciente a determinar si reúne los requisitos para recibir los beneficios de programas auspiciados por el gobierno, incluyendo derivaciones a recursos externos e impartirán educación y ayuda para que los pacientes comprendan la cobertura de los seguros médicos que se ofrecen a través del programa Covered California Health Insurance Exchange. De igual manera, los pacientes pueden enviar una solicitud directamente a estos programas, ingresando a las páginas web a continuación:

Medi-Cal: <http://www.dhcs.ca.gov/services/medi-cal/pages/applyformedi-cal.aspx>

Affordable Care Act: www.HealthCare.gov, para solicitar los servicios por teléfono, llame al 1-800-318-2596

Encuentre las normativas Asistencia Financiera de AVMC en: www.avmc.org/finforms

Proceso de solicitud

Los formularios para solicitar asistencia financiera pueden obtenerse de las siguientes maneras:

1. En persona en Servicios de Acceso para Pacientes, cajero, 1.er piso
2. Por teléfono, llamando al (661) 949-5781
3. En nuestra página web: www.avmc.org/finforms
4. Por correo: Antelope Valley Medical Center

Attn: Business Office
1600 West Avenue J
Lancaster, CA 93534

En el formulario, se requiere información específica que debe entregarse junto con la solicitud. Dicha información podría ser verificada independientemente por el AVMC, que sea completa y exacta. Si necesita ayuda llenando la solicitud, comuníquese con nuestros asesores financieros al 661-949-5635.

Existen organizaciones que ayudan a los pacientes a entender la facturación y el proceso de pago. Para mayor información ingrese a la página: <https://healthconsumer.org/>

Servicios que puede comprar

Este sitio contiene una lista de los cargos estándar de los artículos y servicios que prestamos, además de cientos de servicios que puede comprar:

<https://www.cdmpricing.co/f961a5b495c6b41f2fca90c83cc92dcf/>

Cómo obtener avisos en un formato alternativo accesible o en otro idioma

Si necesita ayuda en su idioma, llame al 661-949-5781 o al 800-403-1857. También se ofrecen ayudas y servicios para personas con discapacidades, como documentos en braille, letra grande, audio y otros formatos electrónicos accesibles. Estos servicios son gratis.